



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00611333- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00611333- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40.679, solicita reducción horaria de su designación como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) a dedicación simple (Cód. 107) en las asignaturas "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" y "Producción Radiofónica" ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Pereyra ha sido electa como Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y desempeñará el mandato con un cargo Cód. 411 por el término estatutario (RHCD 91/2025) y el mismo resulta incompatible con un cargo docente con dedicación exclusiva.

Que por ello resulta necesario modificar la dedicación de su designación como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) a dedicación simple (Cod. 107) en las asignaturas "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" y "Producción Radiofónica" a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Que corresponde al H. Consejo Superior autorizar la reducción solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Tómese conocimiento y solicítase al H. Consejo Superior se reduzca la dedicación de la Prof. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40.679, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) a un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Cod. 107) en las asignaturas "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" y "Producción Radiofónica" ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría Académica y al Área Personal y Sueldos. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

